

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 116

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-8271 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 741/2010.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 741/2010 a instancia de Valeri Firsov frente a "Arruti Santander, S. A." y "Esco Proyectos y Contratas, SLU", en los que se ha dictado sentencia de fecha 03-05-11, del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por Valeri Firsov contra "Esco Proyectos y Contratas, SLU" y "Arruti Santander, S. A." y condenar solidariamente a las demandadas a abonar al actor la cantidad de 1.558,58 euros por salarios no abonados, más los intereses supraescritos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Esco Proyectos y Contratas, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de junio de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/8271

CVE-2011-8271